

Acta de la sesión extraordinaria número 7 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 09:20 (nueve horas con veinte minutos) del día 25 del mes de marzo de 2020 (dos mil veinte), celebrada en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días a todos, síndicos y regidores, medios de comunicación, así mismo, damos la bienvenida a la Secretaría de Salud del Estado que nos acompaña el día de hoy, doctor bienvenido a esta sesión extraordinaria número 7 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. A continuación, le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor presidente, buenos días a todos. Procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; y Contador Público Alejandro García Sánchez. Doy cuenta señor presidente, que existe quórum legal con 12 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. Así mismo señor Presidente, le informo que las señoras regidoras Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González, han justificado su inasistencia por razones de salud, derivado de esta contingencia epidemiológica y nos informan que el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo viene en camino, por lo que en cuanto llegue registraremos su asistencia. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a desahogar el punto número dos del orden del día señor Secretario, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del

día. Doctor Héctor Enrique Corona León: Le informo señor Presidente estamos registrando la asistencia del Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Presentación de la propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en relación a la fracción XII del artículo 14 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.; a efecto de que el Ayuntamiento establezca medidas sanitarias de prevención ante el brote de COVID-19; para, en su caso, aprobación del ayuntamiento.

4. Clausura de la Sesión. - Héctor Enrique Corona León: Pregunto a la Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación de ley. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del proyecto del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos.. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, le pido continúe con el desarrollo del tercer punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Presentación de la propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en relación a la fracción XII del artículo 14 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.; a efecto de que el Ayuntamiento establezca medidas sanitarias de prevención ante el brote de COVID-19; para, en su caso, aprobación del ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El tercer punto señor Presidente, corresponde a la presentación de la propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en relación a la

fracción XII del artículo 14 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.; a efecto de que el Ayuntamiento establezca las medidas sanitarias de prevención ante el brote de COVID-19; para, en su caso, aprobación del ayuntamiento. Como ustedes saben, en sus carpetas ya se tiene la propuesta de punto de acuerdo en donde si me lo permiten, procederé a leerla y en unos momentos el señor Presidente Municipal comentará lo siguiente: Como ustedes saben, se ha llegado en estos momentos a la fase dos de esta contingencia epidemiológica por el Gobierno Federal, de igual manera, el señor Gobernador del Estado de Guanajuato, ha hecho los anuncios respectivos ante esta contingencia y nos han informado por los medios electrónicos la situación que está viviendo el país, el estado y el municipio. La génesis de esta propuesta y que se somete a consideración de todas y todos ustedes, esgrima en la preocupación que ustedes han comentado al señor Presidente sobre la salud y la vida de todos los ciudadanos de Guanajuato y de sus visitantes, la vida y la salud de todos los funcionarios del gobierno municipal que estamos trabajando y también, la preocupación de la inactividad administrativa de esta Presidencia Municipal. Los fundamentos que ustedes han señalado al Presidente y que por eso él propone, se basan en la vida y la salud de todos y todas las personas del municipio y del Ayuntamiento y la posible inactividad del mismo, nos interesa mucho que no exista un colapso administrativo y que todos los trámites básicos del municipio se puedan realizar de manera pronta y expedita y que no se vean afectados los intereses de los ciudadanos. Esa es la génesis y la consideración de este punto de acuerdo, el cual si todas y todos ustedes me permiten, procederé a la lectura del mismo:

ACUERDO

PRIMERO. El Ayuntamiento es consciente de la situación que atraviesa el mundo en relación con la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y en virtud de ello y del "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", determina que, las funciones esenciales del máximo órgano de gobierno del municipio se significarán únicamente en sesionar en Pleno y en Comisiones, de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, después del 19 de abril del 2020, salvo causa grave y urgente.

El Ayuntamiento determina que los trámites y asuntos que deba resolver el propio cuerpo colegiado o sus Comisiones, en un término legal determinado

por cualquier Reglamento o Ley, quedan suspendidos por causa grave y de fuerza mayor, y serán atendidos hasta nuevo aviso, en términos del artículo 30 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El Ayuntamiento instruye a su Secretaría para que a su vez indique a la Dirección de la Función Edilicia para que en las sesiones del Pleno del Ayuntamiento y de sus Comisiones, que en su caso sean llevadas a cabo, se consideren las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

SEGUNDO. El Ayuntamiento instruye al titular de la Tesorería Municipal, en términos del "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", a efecto de que determine y notifique de manera inmediata a las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal, las funciones esenciales municipales, cuya continuidad deberá garantizarse conforme al propio acuerdo y a las disposiciones que emita el Gobierno Federal; lo que deberá hacerse del conocimiento de la población a través del sitio de internet del Municipio.

TERCERO. El Ayuntamiento instruye al Consejo Municipal de Protección Civil para que genere las acciones que tiendan a garantizar la seguridad, auxilio y recuperación de la población guanajuatense, de la Administración Pública Municipal y del propio Cuerpo Colegiado, en términos de su competencia reglamentaria.

CUARTO. El Ayuntamiento autoriza al Presidente Municipal, en términos del inciso d) fracción V del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que tome las decisiones que garanticen la seguridad, auxilio y recuperación de la población guanajuatense, de la Administración Pública Municipal y del propio Cuerpo Colegiado, conforme a los futuros acuerdos y medidas estatales y federales que se emitan en razón de la pandemia COVID-19.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su suscripción.

SEGUNDO. Comuníquese el presente acuerdo a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y publíquese en la gaceta municipal y en la página de internet del Municipio de Guanajuato, para su máxima difusión y observancia.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo municipal en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Con estas acciones la Presidencia Municipal de Guanajuato, busca salvaguardar el derecho humano de las personas a la salud, así como de las

y los servidores públicos y funcionarios que integramos la Administración Municipal y el Ayuntamiento.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, proceda a recabar la votación corresponde. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si están por la afirmativa de la propuesta presentada por el señor Presidente Municipal, se sirvan manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo que ha sido puesto a su consideración, ha sido aprobado por unanimidad de votos y acataremos de inmediato las medidas que usted nos ha planteado.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desarrollo del cuarto punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - 4. Clausura de la sesión. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Presidente, le corresponde ahora, llevar a cabo la clausura de esta sesión extraordinaria. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor Secretario. Estando agotados todos los puntos del orden del día, damos por clausurada esta sesión extraordinaria número 7 del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, siendo las 09:31 (nueve horas con treinta y un minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora María Elena Castro Cerrillo

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Marín

Licenciado Armando López Ramírez

Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciada Magaly Lilibiana Segoviano Alonso

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Contador Alejandro García Sánchez

Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento.